

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

PARA:	HÉCTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENÍTEZ — Alcalde Municipal
DE:	LUIS ENRIQUE ECHEVERRY BECERRA Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

INFORME
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MED-MC 032 DE 2026
FECHA: 19 de mayo de 2026

En cumplimiento de la designación realizada por el ordenador del gasto del Municipio de El Dovio – Valle del Cauca, para la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y la EVALUACIÓN DE OFERTAS dentro del PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MED-MC 032 DE 2026, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONTROL DE PLAGAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DENTRO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA BRINDADA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA”, el suscrito Comité Evaluador procede a presentar el siguiente informe.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

Entidad Contratante:	Municipio de El Dovio — Valle del Cauca, NIT: 891.901.223-5
Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía (artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)
Proceso No.:	MED-MC 032 DE 2026
Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONTROL DE PLAGAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DENTRO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA BRINDADA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	\$33.000.000,00 (Treinta y tres millones de pesos M/Cte.) IVA y demás tributos incluidos
CDP:	Nos. 0000230 y 0000195 del 8 de abril de 2026
Plazo de Ejecución:	Desde la firma del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

Forma de Pago:	Pagos parciales, previa presentación de informe avalado por el supervisor del contrato
Clase de Contrato:	Suministro
Factor de Escogencia:	Menor Precio (artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6, Decreto 1082 de 2015)
Códigos UNSPSC:	10191509 — Insecticidas / 10151500 — Semillas y plántulas vegetales
Plataforma:	SECOP II
Limitación a Mipymes:	SÍ — Mipymes municipales del Dovio (Aviso del 14 de mayo de 2026, suscrito por LUIS ENRIQUE ECHEVERRY BECERRA — Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental)

2. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término de cierre, la Entidad recibió a través de la plataforma SECOP II dos (2) propuestas. Verificada la oportunidad de la presentación, se constata que ambas se radicaron antes del cierre del proceso. La identificación, el valor ofertado y la fecha y hora de presentación, en orden de menor a mayor precio, son los siguientes:

No .	PROPONENTE	C.C. / NIT	VALOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MEDIO
1	INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S — LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR (Representante Legal)	NIT 901.625.546 -0	\$29.723.300	19/05/2026 — 11:49 a. m.	SECOP II
2	AGROINSUMOS EL DOVIO — VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA (Persona natural comerciante)	NIT 1.112.932.6 98-7	\$33.000.000	15/05/2026 (radicación SECOP II)	SECOP II

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad evalúa de manera secuencial las propuestas en orden ascendente de precio y selecciona la de menor valor que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes. En consecuencia, la evaluación inicia con la propuesta de INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S por valor de \$29.723.300, ubicada en primer lugar por menor precio.

2.1. VERIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 3 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

Mediante AVISO INFORMANDO SI EL PROCESO SE LIMITA A MIPYMES, suscrito por LUIS ENRIQUE ECHEVERRY BECERRA — Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, expedido y publicado el 14 de mayo de 2026, la Entidad dejó constancia de que se recibieron las manifestaciones de interés exigidas por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y, verificado el cumplimiento de los requisitos legales y la condición de Mipyme municipal de los solicitantes, resolvió LIMITAR EL PROCESO MED-MC 032 DE 2026 A MIPYMES MUNICIPALES, esto es, a micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en el municipio de El Dovio, Valle del Cauca. Esta condición se verifica como requisito de admisión previo a cualquier otro examen de habilitación.

N o.	PROPONENTE	ACREDITACIÓN MIPYME MUNICIPAL	RESULTADO
1	INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S	El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 18/04/2026 (código de verificación MkhddEkfalxjGlpI) certifica que el domicilio principal de INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S es URRAO, ANTIOQUIA, con dirección VEREDA LA PRIMAVERA/PORCE; tamaño empresarial MICRO. El RUT actualizado el 23/02/2026 reporta domicilio fiscal en el municipio de SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA. No obran en la propuesta documentos que acrediten su domicilio en la jurisdicción del municipio de El Dovio (Valle del Cauca), ni certificación expedida por contador o revisor fiscal que acredite condición de Mipyme municipal del Dovio.	NO ACREDITA — Causal de rechazo del numeral 9 de la Invitación Pública (limitación a Mipymes municipales). NO SUBSANABLE.
2	AGROINSUMOS EL DOVIO — VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA	Persona natural comerciante, NIT 1.112.932.698-7, matrícula mercantil No. 83899 expedida por la Cámara de Comercio de Cartago el 14/04/2026 (recibo S000500883, código de verificación SNdYr4P8bY). Fecha de matrícula 29/01/2016, último año renovado 2026 (renovación 14/04/2026). Domicilio principal: El Dovio (Valle del Cauca), CL 7 NRO. 8-31. Tamaño empresarial PEQUEÑA EMPRESA conforme al artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019	ACREDITA — Mipyme (Pequeña Empresa) municipal del Dovio, en los términos del aviso del 14/05/2026 y del Decreto 1860 de 2021.

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 4 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

	del DANE. Establecimientos de comercio: AGROINSUMOS EL DOVIO (matrícula 83900, El Dovio) y AGROINSUMOS VERSALLES (matrícula 97902, El Dovio). El RUT confirma el domicilio fiscal en El Dovio, Valle del Cauca. Cumple integralmente el supuesto del aviso del 14/05/2026.	
--	--	--

3. EVALUACIÓN EN ORDEN DE MENOR PRECIO

Conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad selecciona, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta de menor precio siempre que cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas en la Invitación Pública. La evaluación es secuencial: se verifica primero la propuesta de menor valor; si esta resulta habilitada, la evaluación termina y la Entidad recomienda su aceptación; si no resulta habilitada, se pasa a la siguiente en orden ascendente de precio. Bajo esa regla se procede a la verificación de las dos (2) propuestas presentadas.

Adicionalmente, el numeral 16 de la Invitación Pública establece que la propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir del vencimiento del término para presentar propuestas, y enuncia, dentro del numeral 9 (causales de rechazo), las siguientes hipótesis: “Cuando la propuesta esté vigente por un plazo menor del señalado en la invitación”; “La no presentación y suscripción de la carta de presentación de la oferta o la no firma de los anexos”; “Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con la invitación se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta”; y “No suministrar la validez de la propuesta en los términos de la presente invitación”.

3.1. INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S

NIT: 901.625.546-0 | Representante Legal: LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR, C.C. 1.042.062.904 expedida en Santa Bárbara (Antioquia) | Matrícula Mercantil No. 21-733334-12 (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 29/07/2022, renovada el 18/04/2026) | Tamaño empresarial: MICRO | Domicilio principal: URRAO, ANTIOQUIA (Vereda La Primavera/Porce) | Valor de la oferta: \$29.723.300 | Radicación: SECOP II, 19/05/2026 — 11:49 a. m.

Verificación documental — observaciones materiales:

Revisada en su integridad la propuesta cargada por el oferente en la plataforma SECOP II, se identifican dos circunstancias que configuran, de manera concurrente y autónoma, causales objetivas de rechazo previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública MED-MC 032 DE 2026. En primer lugar, la sociedad INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S no acredita su

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 5 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

condición de Mipyme con domicilio en el municipio de El Dovio (Valle del Cauca), exigida como presupuesto de admisión por la limitación de la convocatoria adoptada mediante aviso del 14 de mayo de 2026 con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En segundo lugar, el proponente omitió en su totalidad la manifestación expresa de vigencia de la propuesta exigida por el numeral 16 de la Invitación Pública.

Sobre la condición de Mipyme municipal: el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 18/04/2026 certifica como domicilio principal de la sociedad el municipio de URRAO, ANTIOQUIA (Vereda La Primavera/Porce), y el RUT actualizado el 23/02/2026 reporta domicilio fiscal en SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA. No obra en la propuesta documento alguno que evidencie establecimiento de comercio, sucursal o agencia inscrita en la jurisdicción del municipio de El Dovio (Valle del Cauca), ni certificación de contador o revisor fiscal que acredite la condición de Mipyme municipal del Dovio. Sobre la omisión de la vigencia: revisados íntegramente el Anexo 1 (Carta de Presentación, fechada el 14/05/2026) y el Anexo 2 (Propuesta Técnica y Económica), no figura manifestación expresa alguna de vigencia o validez de la oferta por el término mínimo de treinta (30) días calendario. El proponente únicamente declaró el plazo de ejecución del contrato (“CUARENTA (40) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRPCION DEL ACTA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II”), variable que es distinta a la vigencia de la propuesta y que de ninguna manera la suple. Aun cuando el formato Anexo 1 elaborado por la Entidad no incluya un campo expreso para consignar la vigencia, la obligación del proponente diligente consiste en agregar dicha manifestación por su cuenta, pues la causal de rechazo opera de manera objetiva.

Cuadro de verificación de requisitos habilitantes — Proponente 1:

N o.	REQUISITO HABILITANTE	CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACIONES
1	Acreditación de Mipyme municipal del Dovio (limitación de la convocatoria)		X	Domicilio principal en URRAO, ANTIOQUIA según Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (18/04/2026, código MkhddEkfalxjGIpI); domicilio fiscal en SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA según RUT (23/02/2026). Sin establecimiento, sucursal o agencia inscrita en El Dovio. Configura causal de rechazo del numeral 9 de la Invitación Pública. NO SUBSANABLE.
2	Vigencia de la propuesta — treinta (30) días calendario (numeral 16 Invitación Pública)		X	Revisados íntegramente el Anexo 1 (Carta de Presentación) y el Anexo 2 (Propuesta Técnica y Económica), no figura manifestación expresa de vigencia. El proponente solo declaró el plazo de ejecución del contrato (40 días hábiles a partir del

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 6 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

				acta de inicio), variable distinta a la vigencia. Configura causal de rechazo del numeral 9 de la Invitación Pública: “No suministrar la validez de la propuesta en los términos de la presente invitación”. NO SUBSANABLE.
3	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	X		Anexo 1 fechado el 14/05/2026, suscrito por LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR (C.C. 1.042.062.904 de Santa Bárbara) como representante legal de INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S, NIT 901.625.546-0. Contiene las nueve (9) manifestaciones del modelo, valor definitivo \$29.723.300 y plazo de ejecución de 40 días hábiles, pero no incluye declaración de vigencia (ver punto 2).
4	Propuesta Técnica y Económica (Anexo 2)	X		Anexo 2 diligenciado y firmado por la representante legal. Relaciona veintiún (21) ítems coincidentes con la ficha técnica del proceso. Total ofertado \$29.723.300. Sumatoria aritmética verificada y correcta.
5	Oferta económica dentro del presupuesto oficial	X		\$29.723.300, inferior al presupuesto oficial (\$33.000.000) en \$3.276.700. Sin borrones, enmendaduras ni tachaduras.
6	Fotocopia de la cédula del Representante Legal	X		Copia del documento a nombre de LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR CC. No. 1.042.062.904.
7	Registro Único Tributario (RUT) — DIAN	X		RUT formulario No. 141236208153 (DIAN Medellín), NIT 901.625.546-0. Domicilio principal Vereda La Primavera — Santo Domingo (Antioquia). CIU 0130 (principal) y 0161 (secundaria). Responsabilidades 05, 07, 14, 42, 48, 52, 55. Representante legal principal: LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR.
8	Certificado de Existencia y Representación Legal — Cámara de Comercio	X		Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedición 18/04/2026 — 11:47:07 a. m., recibo 0030112771, código de verificación MkhddEkfalxjGlpl. Matrícula 21-733334-12, fecha 29/07/2022, renovada 18/04/2026. Domicilio principal URAO, ANTIOQUIA. CIU principal 0161, secundaria 0130. Representante legal principal LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR; suplente FRANK ESTEBAN CAÑOLA

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 7 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

				ESCOBAR. Facultades amplias sin restricciones de cuantía. Tamaño empresarial MICRO.
9	Capacidad jurídica — objeto social acorde con el objeto contractual	X		El objeto social comprende, en su literal b), la comercialización de productos agrícolas, semillas, plantas, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y demás insumos de la actividad agrícola, actividades coincidentes con el objeto contractual. La capacidad jurídica, considerada en abstracto, se acredita; sin embargo, no enerva el incumplimiento de la limitación a Mipymes municipales del Dovio (punto 1).
10	Certificado de paz y salvo en aportes a Seguridad Social y Parafiscales (art. 50 Ley 789/2002)		X	El proponente no aportó certificación expedida por revisor fiscal o representante legal, ni la planilla PILA vigente al cierre del proceso. Subsancionable.
11	Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal — Procuraduría	X		Certificado Ordinario No. 295728443 del 12/05/2026 — 09:30:23 a. m. a nombre de LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR — C.C. 1.042.062.904: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
12	Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica — Procuraduría		X	El proponente no aportó certificación de antecedentes disciplinarios a nombre de la persona jurídica (NIT 901.625.546-0). Subsancionable.
13	Responsabilidad Fiscal — Contraloría (Representante Legal)	X		Certificación SIBOR del 12/05/2026 — 09:10:51, código 1042062904260512091051: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
14	Responsabilidad Fiscal — Contraloría (Persona Jurídica)	X		Certificación SIBOR del 12/05/2026 — 09:12:15, código 9016255461260512091215: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
15	Antecedentes Judiciales — Policía Nacional		X	El proponente no aportó la consulta de antecedentes judiciales del representante legal. La consulta de Ley 1918 de 2018 (delitos sexuales) es documento distinto. Subsancionable.
16	Medidas Correctivas — RNMC (Representante Legal)	X		Consulta del 12/05/2026 — 10:28:38 a. m., registro 140010092: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
17	Medidas Correctivas — RNMC (Persona Jurídica)	X		Consulta del 12/05/2026 — 10:27:48 a. m., registro 140009971: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 8 de 18
			TRD: 100.18.9
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO		FECHA: 02/01/2024

18	Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores — Ley 1918 de 2018	X		Consulta del 12/05/2026 — 10:31:17 a nombre de la C.C. 1.042.062.904: NO REGISTRA INHABILIDAD.
19	Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM	X		Certificación MINTIC del 12/05/2026 — 10:53 a. m., código FMZ23VND6E, válida hasta 10/08/2026: NO SE ENCUENTRA INSCRITO. Adicionalmente, declaración juramentada del 12/05/2026.
20	Experiencia general superior a tres (3) años	X		Sociedad constituida por documento privado del 01/06/2022, inscrita el 29/07/2022. A la fecha de cierre del proceso (19/05/2026) acredita tres (3) años y nueve (9) meses de existencia, plazo superior al exigido.
21	Experiencia específica — un (1) contrato similar al objeto	X		Certificación del 13/02/2026, suscrita por ANA LUCIA RESTREPO LONDOÑO — Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO E.S.P. (NIT 811.019.874-6, Frontino, Antioquia), por valor de \$31.160.000 (Factura Electrónica FE163 del 20/09/2025). Conversión SMMLV 2025 (\$1.425.000): 21,87 SMMLV. Conversión presupuesto en SMMLV 2026 (\$1.750.905): 18,85 SMMLV. La experiencia acreditada supera el presupuesto oficial en SMMLV; comparte el código UNSPSC 10151500 con el proceso.

RESULTADO: PROPUESTA RECHAZADA — La propuesta de **INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S** incurre, de manera autónoma y concurrente, en dos (2) causales objetivas de rechazo previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública: (i) no acredita la condición de Mipyme municipal del Dovio (su domicilio principal es **URRAO, ANTIOQUIA**), presupuesto de admisión por la limitación de la convocatoria adoptada mediante aviso del 14/05/2026; y (ii) omitió, tanto en el Anexo 1 como en el Anexo 2, la declaración expresa de vigencia de la propuesta por el término mínimo de treinta (30) días calendario exigido por el numeral 16 de la Invitación Pública. Ambas causales son **NO SUBSANABLES**. En consecuencia, este Comité Evaluador procede a evaluar la siguiente propuesta en orden ascendente de precio, presentada por **AGROINSUMOS EL DOVIO**.

3.2. AGROINSUMOS EL DOVIO — VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA

C.C.: 1.112.932.698 expedida en El Dovio (Valle) | NIT: 1.112.932.698-7 | Matrícula Mercantil No. 83899 (Cámara de Comercio de Cartago, 29/01/2016, renovada el 14/04/2026, código de Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 9 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

verificación SNdYr4P8bY) | Tamaño: PEQUEÑA EMPRESA | Domicilio principal: El Dovio, Valle del Cauca (CL 7 NRO. 8-31) | Establecimientos de comercio: AGROINSUMOS EL DOVIO (mat. 83900) y AGROINSUMOS VERSALLES (mat. 97902) | Valor de la oferta: \$33.000.000 | Radicación: SECOP II, 15/05/2026.

Verificación de la vigencia de la propuesta:

Revisado el Anexo 1 (Carta de Presentación de la Oferta) suscrito por VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA en su calidad de representante del establecimiento de comercio AGROINSUMOS EL DOVIO, se identifica, al pie del documento y antes de la firma, la declaración expresa: “VIGENCIA: un (1) mes a partir de la fecha de expedición”. La oferta se fecha y firma el 15 de mayo de 2026, por lo que la vigencia declarada se extiende como mínimo hasta el 15/06/2026, plazo que iguala o supera el mínimo de treinta (30) días calendario exigido por el numeral 16 de la Invitación Pública. En consecuencia, el proponente atiende íntegramente la exigencia de vigencia y no se configura la causal de rechazo del numeral 9 — “No suministrar la validez de la propuesta”.

RESULTADO: CUMPLE — El proponente declara expresamente vigencia de un (1) mes contado desde la fecha de expedición/radicación de la oferta, plazo que satisface el mínimo de treinta (30) días calendario exigido en la Invitación Pública.

Verificación de Requisitos Habilitantes:

Acreditada la vigencia de la oferta, se procede a confrontar la propuesta con cada uno de los requisitos habilitantes exigidos en el numeral 14 y demás concordantes de la Invitación Pública:

N o.	REQUISITO HABILITANTE	CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACIONES
1	Acreditación de Mipyme municipal del Dovio (limitación de la convocatoria)	X		Cámara de Comercio de Cartago certifica matrícula mercantil No. 83899 del 29/01/2016, último año renovado 2026, fecha de renovación 14/04/2026, código de verificación SNdYr4P8bY (recibo S000500883). Persona natural comerciante VIRLEY CARDENAS VALENCIA, C.C. 1.112.932.698, NIT 1.112.932.698-7. Domicilio principal: CL 7 NRO. 8-31, El Dovio (Valle del Cauca). Tamaño empresarial: PEQUEÑA EMPRESA conforme al artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE. Establecimientos de comercio inscritos en El Dovio: AGROINSUMOS EL DOVIO (matrícula

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 10 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

			83900) y AGROINSUMOS VERSALLES (matrícula 97902). Cumple integralmente el supuesto del aviso del 14/05/2026.
2	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	X	Suscrita en El Dovio el 15/05/2026 por VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA, representante del establecimiento AGROINSUMOS EL DOVIO. Contiene las nueve (9) manifestaciones del modelo, el valor definitivo de \$33.000.000, la declaración expresa de vigencia y el plazo de ejecución. En el cuerpo del documento aparece la cifra “1.112.932.968” como número de cédula y “1112932968-7” como NIT, así como la referencia “MED-MC 026”, mientras que la firma, el RUT, la Cámara de Comercio y los demás antecedentes consignan correctamente “1.112.932.698”, “1112932698-7” y se identifica claramente el objeto contractual del proceso MED-MC 032 DE 2026.
3	Propuesta Técnica y Económica (Anexo 2)	X	Diligenciada y firmada por el oferente. Relaciona veintiún (21) ítems coincidentes con el Anexo Técnico oficial (fumigadora de espalda, hormiguicida, cebo hormiguicida, hongo Beauveria bassiana, Trichogramma exiguum, cal agrícola, molusquicida 3 en 1, arrierón en gotero, plántula de plátano y catorce variedades de semillas y aromáticas), con unidad, cantidad, valor unitario y valor total. Total ofertado: \$33.000.000, equivalente al presupuesto oficial. Verificación aritmética íntegramente correcta (ver capítulo 4 del presente informe).
4	Oferta económica dentro del presupuesto oficial	X	Valor total \$33.000.000, equivalente al presupuesto oficial del proceso. No se identifican borrones, enmendaduras ni tachaduras. La oferta no supera, en ningún ítem unitario ni en el total, el presupuesto oficial.
5	Fotocopia de la cédula del Representante Legal — legible por ambos lados	X	El proponente aporta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía No. 1.112.932.698 de El Dovio (Valle) a nombre de VIRLEY CARDENAS VALENCIA, dentro del expediente consolidado de la propuesta (PROPUESTA MED-MC 032.pdf).
6	Registro Único Tributario (RUT) — DIAN	X	RUT formulario No. 141168914780, dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá, NIT

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 11 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

			1.112.932.698-7, persona natural CARDENAS VALENCIA VIRLEY, nombre comercial AGROINSUMOS EL DOVIO, domicilio CL 7 NRO. 8-31 BRR NICOLAS BORRERO — El Dovio (Valle del Cauca). Actividad económica principal CIIU 4620 — Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos; secundaria 0121 y otras 4631. Responsabilidades: 05 — Renta régimen ordinario, 07 — Retención en la fuente, 14 — Informante de exógena, 16, 48 — IVA, 52 — Facturador electrónico. Establecimientos: AGROINSUMOS EL DOVIO (El Dovio), AGROINSUMOS VERSALLES (El Dovio).
7	Certificado de Matrícula Mercantil — Cámara de Comercio	X	Cámara de Comercio de Cartago, fecha de expedición 14/04/2026 — 14:43:40, recibo S000500883, código de verificación SNdYr4P8bY (vigencia 60 días calendario). Persona natural comerciante VIRLEY CARDENAS VALENCIA, NIT 1.112.932.698-7, matrícula 83899, fecha de matrícula 29/01/2016, último año renovado 2026, Grupo NIIF III — MICROEMPRESAS, domicilio CL 7 NRO. 8-31 — El Dovio (Valle del Cauca). Actividad principal CIIU G4620. Estados financieros reportados: Ingresos por actividad ordinaria \$2.989.874.000; pasivo más patrimonio \$31.000.000. Tamaño: PEQUEÑA EMPRESA. Establecimientos: AGROINSUMOS EL DOVIO (mat. 83900) y AGROINSUMOS VERSALLES (mat. 97902).
8	Autorización del órgano social competente		N/A — Por tratarse de persona natural comerciante, no procede acreditar autorización de junta directiva o asamblea. La capacidad para suscribir el contrato emana directamente del titular del establecimiento de comercio.
9	Capacidad jurídica — objeto social/actividad económica acorde con el objeto contractual	X	La actividad económica inscrita en la Cámara de Comercio de Cartago y en el RUT corresponde al CIIU 4620 (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos), con actividades secundarias 0121 (cría de bovinos, en general) y 4631, lo que guarda relación directa y suficiente con el objeto del proceso (suministro de insumos agrícolas, semillas, plántulas y productos

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 12 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

			para control de plagas). Los códigos CIU registrados son consistentes con los códigos UNSPSC del proceso: 10191509 (Insecticidas) y 10151500 (Semillas y plántulas vegetales). El establecimiento de comercio principal AGROINSUMOS EL DOVIO está expresamente dedicado al “Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos”. La capacidad jurídica se acredita íntegramente.
10	Paz y salvo en aportes a Seguridad Social y Parafiscales — art. 50 Ley 789/2002	X	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes — PILA No. 6016930504, tipo I — Independientes, periodo abril de 2026, fecha de pago 23/04/2026, autorización 247137637. Aportes pagados a Pensión PROTECCIÓN (\$280.200) y Salud NUEVA EPS, sin mora. Acredita el pago corriente del aportante independiente al sistema de seguridad social integral y parafiscales por el periodo previo al cierre del proceso.
11	Antecedentes Disciplinarios — Procuraduría General de la Nación	X	Certificado Ordinario No. 294733699 del 22/04/2026 a nombre de VIRLEY CARDENAS VALENCIA — C.C. 1.112.932.698: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Tratándose de persona natural comerciante, NIT y representante coinciden en la misma cédula, por lo que el certificado expedido a nombre del titular acredita igualmente la condición del establecimiento de comercio.
12	Responsabilidad Fiscal — Contraloría General de la República	X	Certificación SIBOR del 22/04/2026 — 11:12:47 a nombre de la C.C. 1.112.932.698: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
13	Antecedentes Judiciales — Policía Nacional	X	Consulta del 22/04/2026 — 11:14:34 a. m. a nombre de la C.C. 1.112.932.698 — CARDENAS VALENCIA VIRLEY: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, en los términos del artículo 248 de la Constitución Política de Colombia y la Sentencia SU-458 de 2012.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC (Policía Nacional)	X	Consulta del 22/04/2026 — 11:26:13 a. m. a nombre de VIRLEY CARDENAS VALENCIA — C.C. 1.112.932.698: NO TIENE MEDIDAS

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 13 de 18
			TRD: 100.18.9
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO		FECHA: 02/01/2024

				CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 138726048.
15	Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores — Ley 1918 de 2018	X		Consulta del 22/04/2026 — 11:18:59 a nombre de la C.C. 1.112.932.698 — CARDENAS VALENCIA VIRLEY: NO REGISTRA INHABILIDAD.
16	Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM	X		Certificación MINTIC del 15/05/2026 — 08:56 a. m., código de verificación XLQDWVJCAS, válida hasta el 13/08/2026, a nombre de la C.C. 1.112.932.698: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Vigente al momento del cierre del proceso.
17	Hoja de vida — Formato Único Función Pública / Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	X		Se aporta Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural — Leyes 190/1995, 489 y 443 de 1998) suscrito por VIRLEY CARDENAS VALENCIA y Formato Único — Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Ley 190 de 1995). Documentos no exigidos expresamente en la Invitación Pública para mínima cuantía, pero refuerzan la transparencia.
18	Experiencia general superior a tres (3) años	X		Matrícula mercantil del 29/01/2016. A la fecha de cierre del proceso (19/05/2026) acredita más de diez (10) años de existencia como comerciante, plazo ampliamente superior al exigido por el cuadro de requisitos habilitantes de la Invitación Pública.
19	Experiencia específica — un (1) contrato similar al objeto	X		Certificación No. 002 de 2026, suscrita por la Alcaldía Municipal de El Dovio (TRD 700.8.4, código GIC-FO-05), en la que se relacionan, entre otros, los siguientes contratos celebrados, ejecutados y liquidados por el proponente con la propia Entidad: CONTRATO MED-MC 035 (suministros para fortalecimiento de la asociatividad y asistencia técnica, insumos veterinarios y concentrados); CONTRATO MED-MC 060 DE 2024 — “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUEVAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE” por valor aproximado de \$24.516.400 (ejecutado entre el 25/11/2024 y el 12/12/2024); y CONTRATO MED-

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 14 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

				MC 056 — adquisición de herramientas para mantenimiento de áreas destinadas a la conservación del recurso hídrico. Estos contratos son sustancialmente similares al objeto del proceso. A modo de conversión testimonial, \$24.516.400 / SMMLV 2024 (\$1.300.000) = 18,86 SMMLV, valor que iguala el presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV 2026 (\$33.000.000 / \$1.750.905 = 18,85 SMMLV). La experiencia específica exigida se encuentra acreditada.
20	Certificación bancaria			N/A — La Invitación Pública no exige certificación bancaria como requisito habilitante. Se observa que el proponente aportó certificación expedida por Banco Davivienda el 04/09/2025, donde consta cuenta de ahorros DAMAS No. 0550014800016173 a nombre del titular, documento útil para los trámites posteriores a la adjudicación.
21	Vigencia de la propuesta — treinta (30) días calendario	X		Declaración expresa en el Anexo 1: “VIGENCIA: un (1) mes a partir de la fecha de expedición” (15/05/2026). El plazo declarado iguala o supera el mínimo de treinta (30) días calendario exigido por el numeral 16 de la Invitación Pública.

RESULTADO: PROPUESTA HABILITADA — La propuesta de **AGROINSUMOS EL DOVIO — VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA** acredita la condición de Mipyme municipal del Dovio (PEQUEÑA EMPRESA, domicilio principal en El Dovio según Cámara de Comercio de Cartago y RUT), declara expresamente vigencia de un (1) mes que satisface el mínimo de treinta (30) días calendario exigido por la Invitación Pública, y aporta la totalidad de los documentos exigidos en el numeral 14 de la Invitación Pública. La oferta económica se sitúa dentro del presupuesto oficial y la verificación aritmética es íntegramente correcta.

4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y COMPARATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se confronta la propuesta económica de AGROINSUMOS EL DOVIO — VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA (única oferta habilitada) con el Anexo Técnico del proceso y el presupuesto oficial, contrastando ítems, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y totales, así como las operaciones aritméticas:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNIT. OFICIAL	V. TOTAL OFICIAL	V. UNIT. OFERTA	V. TOTAL OFERTA
------	-------------	-----	-------	------------------	------------------	-----------------	-----------------

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 15 de 18
			TRD: 100.18.9
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO		FECHA: 02/01/2024

1	Fumigadora de espalda manual, capacidad 20 litros, peso ≤ 5 kg, manguera de 100 cm, manguera de retorno, manguera de succión, filtro y lanza de 92 cm.	Unidad	10	\$402.10 0	\$4.021.000	\$402.10 0	\$4.021.000
2	Hormiguicida con ingrediente activo Abamectina 0,5 g/Kg + aditivos C.S.P. x 500 g.	Unidad	80	\$37.500	\$3.000.000	\$37.500	\$3.000.000
3	Cebo hormiguicida en pellets con hongos entomopatógenos como ingrediente activo.	Unidad	50	\$19.000	\$950.000	\$19.000	\$950.000
4	Producto a base del hongo Beauveria bassiana.	Unidad	20	\$107.40 0	\$2.148.000	\$107.40 0	\$2.148.000
5	Trichogramma exiguum x pulgada.	Unidad	900	\$2.300	\$2.070.000	\$2.300	\$2.070.000
6	Cal agrícola x 50 Kg.	Unidad	10	\$40.300	\$403.000	\$40.300	\$403.000
7	Molusquicida formulación 3 en 1 (Carbaryl 0,5%, Metomil 0,3% y Metaldehído 0,3%).	Unidad	100	\$26.400	\$2.640.000	\$26.400	\$2.640.000
8	Arrierón en gotero.	Unidad	100	\$10.000	\$1.000.000	\$10.000	\$1.000.000
9	Plántula de plátano.	Unidad	220	\$6.500	\$1.430.000	\$6.500	\$1.430.000
10	Semilla de zanahoria x 500 g.	Unidad	2	\$109.20 0	\$218.400	\$109.20 0	\$218.400
11	Semilla de cilantro Korius x 500 g.	Unidad	5	\$27.000	\$135.000	\$27.000	\$135.000
12	Semilla de habichuela Blue Lake x 500 g.	Unidad	6	\$39.200	\$235.200	\$39.200	\$235.200
13	Semilla de frijol Calima x 1 Kg.	Unidad	220	\$36.500	\$8.030.000	\$36.500	\$8.030.000
14	Semilla de maíz amarillo x 1 Kg.	Unidad	220	\$19.500	\$4.290.000	\$19.500	\$4.290.000
15	Semilla de lechuga crespa x 500 g.	Unidad	2	\$128.70 0	\$257.400	\$128.70 0	\$257.400
16	Semilla de remolacha x 500 g.	Unidad	3	\$73.000	\$219.000	\$73.000	\$219.000
17	Semilla de repollo x 500 g.	Unidad	2	\$114.00 0	\$228.000	\$114.00 0	\$228.000
18	Semilla de cebolla larga Tokio Long x 500 g.	Unidad	1	\$225.00 0	\$225.000	\$225.00 0	\$225.000
19	Manzanilla x 1,2 g.	Unidad	100	\$5.000	\$500.000	\$5.000	\$500.000
20	Menta x 1,2 g.	Unidad	100	\$5.000	\$500.000	\$5.000	\$500.000
21	Hierbabuena x 1,2 g.	Unidad	100	\$5.000	\$500.000	\$5.000	\$500.000

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 16 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

	TOTAL				\$33.000.000		\$33.000.000
--	--------------	--	--	--	---------------------	--	---------------------

CONCEPTO	VALOR
TOTAL GENERAL — PRESUPUESTO OFICIAL	\$33.000.000
TOTAL OFERTA — AGROINSUMOS EL DOVIO	\$33.000.000
DIFERENCIA	\$0

Análisis:

Verificadas las operaciones aritméticas de los veintiún (21) renglones que integran la propuesta económica de AGROINSUMOS EL DOVIO, se constata que cada producto del valor unitario por la cantidad arroja exactamente el valor total consignado por el oferente, y que la sumatoria de los renglones asciende a \$33.000.000, suma que iguala el presupuesto oficial del proceso y respeta el tope máximo establecido por la Entidad. La aritmética es íntegramente correcta y no se configura la causal de rechazo del numeral 9 — “Cuando el valor total y/o unitario de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso” —. El oferente conservó la denominación, la unidad de medida y la cantidad de cada ítem del Anexo Técnico oficial, sin alterar la descripción técnica de los bienes. No se identifican alteraciones de ítems, cambios de unidades de medida ni modificación de cantidades que justifiquen el rechazo de la oferta por este aspecto. La confrontación física definitiva contra el Anexo Técnico se deja a cargo del supervisor que designe la Entidad.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

PRIMERO. La propuesta No. 1, presentada por INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S (NIT 901.625.546-0), representada legalmente por LINDA KATHERINE CAÑOLA ESCOBAR (C.C. 1.042.062.904), por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$29.723.300), aunque ubicada en primer lugar por menor precio, NO CUMPLE las condiciones de la Invitación Pública MED-MC 032 DE 2026. La oferta incurre, de manera concurrente y autónoma, en dos (2) causales objetivas de rechazo previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública: (i) incumplimiento de la limitación a Mipymes municipales del Dovio adoptada mediante aviso del 14 de mayo de 2026 — el domicilio principal del proponente es URRAO, ANTIOQUIA, según el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 18/04/2026, y el domicilio fiscal reportado en el RUT es SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, sin que obre en la propuesta documento alguno que acredite establecimiento o sucursal inscrita en la jurisdicción del municipio de El Dovio (Valle del Cauca); y (ii) omisión absoluta de la declaración expresa de vigencia de la propuesta exigida por el numeral 16 de la Invitación Pública. Ambas causales son NO SUBSANABLES, por afectar la aptitud jurídica

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 17 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

para participar en el proceso así delimitado y la validez sustancial de la oferta. En consecuencia, la propuesta de INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S SE RECHAZA.

SEGUNDO. La propuesta No. 2, presentada por AGROINSUMOS EL DOVIO — VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA (NIT 1.112.932.698-7, matrícula mercantil 83899 de la Cámara de Comercio de Cartago, domicilio principal El Dovio – Valle del Cauca, tamaño empresarial PEQUEÑA EMPRESA), por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$33.000.000), CUMPLE en lo sustancial con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública MED-MC 032 DE 2026, incluida (i) la acreditación de su condición de Mipyme municipal del Dovio, (ii) la declaración expresa de vigencia de la propuesta por un (1) mes contado desde la fecha de expedición — equivalente a los treinta (30) días calendario mínimos exigidos —, (iii) la propuesta técnica y económica detallada en veintiún (21) renglones cuya sumatoria coincide con el presupuesto oficial y cuyas operaciones aritméticas son íntegramente correctas, (iv) la capacidad jurídica derivada de su actividad económica registrada (CIU 4620 — Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias), directamente relacionada con el objeto contractual, y (v) la experiencia específica acreditada mediante la Certificación No. 002 de 2026 de la Alcaldía Municipal de El Dovio, en la que se relacionan contratos celebrados, ejecutados y liquidados por el proponente con la misma Entidad (entre otros, MED-MC 060 de 2024 y MED-MC 056) cuyo objeto es sustancialmente similar, la Cámara de Comercio y demás documentos, y la presentación se hizo en la plataforma SECOP II identificada al proceso MED-MC 032 DE 2026 con el objeto contractual íntegramente transcrito en el Anexo 1.

TERCERO. En mérito de lo expuesto, y de conformidad con los numerales 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este Comité Evaluador RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL: (i) RECHAZAR la propuesta presentada por INVERSIONES MI JARDIN DORADO ZOMAC S.A.S por incurrir en las causales de rechazo previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública MED-MC 032 DE 2026; (ii) ACEPTAR LA OFERTA presentada por AGROINSUMOS EL DOVIO — VIRLEY CÁRDENAS VALENCIA por valor de \$33.000.000 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.), única oferta habilitada que, además, acredita la condición de Mipyme municipal del Dovio y se ajusta integralmente al presupuesto oficial.

CUARTO. Se deja constancia de que el plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, y que el pago se efectuará mediante pagos parciales, previa presentación del informe avalado por el supervisor designado, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 0000230 y 0000195 del 8 de abril de 2026. De conformidad con el numeral 18 de la Invitación Pública y con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigen garantías al contratista por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad y por la forma de pago pactada.

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 18 de 18
		TRD: 100.18.9
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE SUMINISTRO	FECHA: 02/01/2024

Con la presentación de este informe se da cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se publicará en la plataforma SECOP II durante el término del traslado para observaciones, conforme al cronograma del proceso.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE ECHEVERRY BECERRA
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
MUNICIPIO DE EL DOVIO — VALLE DEL CAUCA
Proceso Mínima Cuantía No. MED-MC 032 DE 2026

Revisó: Comité Evaluador del proceso de selección.